



## ¡No tengo “trastorno intrínseco”!

**“Actos intrínsecamente trastornados, aunque sean destructivos para nosotros, y para los demás, no nos alejan de algún día obtener la gracia y la misericordia...”**



Con el pasar de los años, he conocido a algunos sacerdotes que terminan por dejar el ministerio activo del sacerdocio. Recientemente, dos de ellos han estado en mi mente y en mis oraciones; ellos dejaron el sacerdocio y la Iglesia por cuestiones relacionadas a la homosexualidad. Hace poco me encontré con uno de ellos, de pura casualidad cuando abordábamos el avión. Me platicó sobre su situación y de las decisiones que había tomado, me compartió lo siguiente: “nunca estuve de acuerdo con la perspectiva de la Iglesia Católica que la homosexualidad se da por naturaleza...” y luego se detuvo y continuó, ¿?...cuál es esa frase que utilizan”? Le contesté: “*los actos homosexuales son trastornos intrínsecos*”. “Ha sí, trastorno intrínseco”, replicó. “Debe ser una institución muy cruel al llamarme trastornado, por eso no pude permanecer en una Iglesia que mantuviera esa perspectiva”. El otro sacerdote que se salió de la misma manera condenaba a la Iglesia, que por su homosexualidad, lo veían como que tenía un trastorno intrínseco – lo cual él interpretó como que era una *mala persona*.

Me dio tristeza saber cómo estos dos exsacerdotes mal interpretaban la doctrina de la Iglesia, y me decepcioné al saber que no podían ver que el ser humano no se

define por sus inclinaciones o tendencias, aun si son tendencias trastornadas con necesidad de purificarse. Como criaturas pecadoras, toda persona enfrenta deseos trastornados dentro de sí, nadie es perfecto, excepto Jesús mismo, como lo creemos los cristianos.

Una vez platicaba con una persona con parálisis, y me compartió que los miembros de su comunidad de deshabilitados le habían dado un buen consejo después de haber sufrido su accidente:

“No digas que eres una persona discapacitada”, porque eso le permite a la discapacidad que te defina. Mejor di, que eres una persona con una discapacidad”.

Con énfasis similar, las personas no deben encasillarse diciendo: “Soy *homosexual*”, es mejor decir: “soy una persona con *inclinación homosexual*”.

Nuestras inclinaciones no nos definen, dado que tenemos la libertad de decidir si ejercemos las tendencias o las resistimos. El proceso de resistir nuestros deseos trastornados puede ser muy difícil, pero contribuye de manera importante a nuestro crecimiento

# El Sentido de la Bioética

## ¡No tengo “trastorno intrínseco”!

y a nuestra madurez espiritual.

Cuando nos referimos a hombres y mujeres “con tendencias homosexuales muy arraigadas”, el *Catecismo de la Iglesia Católica* enfatiza que estos individuos deben ser aceptados, “con respeto, con compasión y con sensibilidad. Toda señal de discriminación injusta en relación a ellos debe ser evitada. Estas personas están llamadas a desempeñar la voluntad de Dios en sus vidas y si son cristianas, a unirse al sacrificio de las dificultades de la cruz de nuestro Señor que pueden experimentar a raíz de su condición”. Estas personas por consiguiente son hijos de Dios, únicos y amados por el Señor y llamados a buscar el bien, la castidad y la santidad.

La noción de un acto de trastorno intrínseco (a veces llamado un acto *intrínsecamente malo*) ha sido parte de la doctrina moral de la Iglesia por milenios. El Papa Juan Pablo II declaró en su encíclica *Veritatis Splendor* de 1993 que este tipo de actos “por su naturaleza son incapaces de llevar orden” a Dios porque contradicen de manera radical el bien de la persona hecha a su imagen y semejanza”. Aun las mejores intenciones, enfatizó, no pueden transformar un acto que es intrínsecamente malo en un acto

bueno y justificado.

Muchos tipos de actos se catalogan bajo el título de “intrínsecamente malo”, es decir, representan decisiones serias que dañan a los que persiguen estos actos y a los que los rodean. Algunos ejemplos, al azar incluyen: la prostitución, la tortura, la esclavitud, el tráfico de mujeres y niños, el adulterio, el aborto, la eutanasia, y los actos homosexuales. Como lo relata el *Catecismo*, los actos homosexuales, “son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una afectividad genuina o de una complementación sexual”. O como lo enseña otro documento importante titulado *Persona Humana*, “las relaciones homosexuales carecen la irrevocabilidad esencial e indispensable”.

Aunque los hombres y mujeres participen en actos intrínsecamente trastornados en algún momento de sus vidas, el hecho no los hace “personas intrínsecamente trastornadas” o “individuos malos”. Como dice el viejo refrán, hemos *de amar al pecador y odiar el pecado*. El *Catecismo* lo resume bien:

“La naturaleza del hombre fue herida por el pecado original, y

por lo tanto está sujeta al error y a la inclinación de ejercer el mal, dentro de su libertad”, pero el remedio se encuentra en Cristo, y en “la vida moral, la cual aumenta y llega a su madurez por medio de la gracia”.

Por lo tanto, los actos intrínsecamente trastornados, aunque sean destructivos para nosotros, y para los demás, no nos alejan de algún día obtener la gracia y la misericordia, ni nos prohíbe de los efectos de sanación que trae consigo el arrepentimiento. De hecho esos actos, con todo y sus efectos dañinos, nos deben atraer hacia la gracia amorosa del Señor que nos invita a buscar un camino recto, en el que renunciemos al mal y estemos resueltos a acoger la libertad como hijos e hijas de Dios.

*El Padre Tadeusz Pacholczyk hizo su doctorado en neurociencias en la Universidad de Yale y su trabajo post-doctoral en la Universidad de Harvard. Es Sacerdote para la Diócesis de Fall River, Massachusetts, y se desempeña como Director de Educación en el Centro Nacional Católico de Bioética en Philadelphia. The National Catholic Bioethics Center: [www.ncbcenter.org](http://www.ncbcenter.org) Traducción: Faviola Godfrey*

